

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE DECLARE A NIVEL ESTATAL EL 19 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DE LA MUJER EMPRENDEDORA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy buenos días a todas y a todos ustedes; ya nadamas estamos en espera del Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; para dar inicio a esta Reunión de comisiones unidas, para obviar el tiempo de todos; porque tenemos varias comisiones el día de hoy pues nadamas estar esperando; creo que ya llegó el diputado Alfredo, ya nadamas lo esperamos para dar inicio si ustedes nos lo permiten.

Si me permiten vamos a dar inicio, me parece que el diputado no va a llegar; entonces vamos a dar inicio, si me permiten vamos a darle aquí la Secretaría al diputado Juan Maccise Naime, quien es el Secretario de esta comisión y vamos a dar inicio. Vamos a dar inicio, ya hay quórum, de acuerdo a los diputados que se han registrado, vamos a dar inicio a esta Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y destaca la disposición con los que atienden a estas funciones compañeras y compañeros diputados; asimismo, saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación, del público que nos acompaña en esta reunión, bienvenidos a este recinto del Poder Legislativo, "La Casa del Pueblo".

Para estar en aptitud de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. De conformidad con la petición de la Presidencia la Secretaría procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum por lo tanto es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las once treinta horas del día lunes cinco de agosto del año dos mil diecinueve.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión de Comisiones Legislativas Unidas, será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y; en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la Iniciativa de decreto para que se declare a nivel Estatal el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, y; en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Está Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

En contra, en abstención.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

De conformidad con el punto número 1 del orden del día esta Presidencia se permite comentar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII 68, 72,82, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió para su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de desarrollo económico, Industrial, Comercial y Minero, la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicito respetuosamente a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME.

LA HONORABLE "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETA:

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis, al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 38. La Secretaría de Cultura tiene las siguientes atribuciones:

VIII Bis. Impulsar la generación, desarrollo, fomento y protección de las industrias creativas y culturales, artículos transitorios.

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Vamos a dar inicio al análisis de la iniciativa y en consecuencia esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Sí, muchas gracias compañeros.

Bueno, aquí yo en la exposición de motivos pregunto que, bueno, básicamente lo que me preocupa es impulsar una industria que ya de por si es muy expansiva, ya es muy pues exitosa; entonces, yo quería preguntarle al ponente lástima que no está, sí se va a preocupar por los contenidos de esos videojuegos que se sacan al mercado, es mi pregunta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco.

Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muy buenos días Presidenta muchas gracias, muy buenos días a todos los integrantes de la comisión, buenos días a los coordinadores que hoy se encuentran aquí.

El día de hoy nos encontramos presentes para analizar en efecto un tema que es importante respecto a un sector como es las industrias creativas, que la iniciativa del PAN va entorno a los empleos y a lo que implica también a favor de la economía en la Entidad, un sector que consideramos debe de ser en beneficio del Estado de México, para ser referencia de la importancia que representan las industrias creativas me gustaría señalar los siguientes datos respecto al Estado de México.

Según datos de ProMéxico, la entidad mexiquense es la segunda Entidad a nivel nacional que concentra el mayor número de unidades económicas respecto del sector de industrias creativas sólo por debajo de la Ciudad de México, pues concentra a un mil 103 unidades económicas, de igual forma en la Entidad mexiquense es la segunda Entidad a nivel nacional en donde hay mayor inversión extranjera en las industrias creativas, lo cual represento en el 2017 poco más del 46.7 millones de dólares, mismo lugar ocupa a nivel nacional en el número de egresos de licenciaturas en programas relacionados con las artes, dichos datos hacen constar que la Entidad mexiquense cuenta con un gran capital humano ampliamente calificado en el sector creativo y cultural, además de contar con la infraestructura y lo lugares necesarios para impulsar el desarrollo de las industria creativas y hacer de dicho sector un eje estratégico en beneficio de las y los mexiquenses, en este sentido el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación a referido la importancia de impulsar leyes y propuestas de reforma a nivel nacional y local que apoyen en fomento de las industrias creativas, pues refieren es fundamental, potencial y acompañar el desarrollo de estas nacientes industrias, ya que dichas industrias juegan un papel clave para el país.

Derivado de lo anterior y de la importancia social, económica y cultural, que revisten a las industrias creativas, esta iniciativa compañeras y compañeros tiene por objeto establecer como atribución de la Secretaría de Cultura del Estado de México, el impulsar la generación, desarrollo, fomento y protección de las industrias creativas y culturales en la entidad.

Con la presente propuesta se busca que la Secretaría de Cultura de la entidad mexiquense implemente tantas acciones sean necesarias para atender las nuevas formas culturales que surgen a raíz de los cambios tecnológicos, económicos, sociales y antropológicos que vivimos hoy en día, estamos conscientes que hay que estar también viendo, vigilando como sea el contenido de dichos materiales y contenidos y que también dentro de darle esta facultad a la Secretaría, propiamente ya en una acción reglamentaria estaría viéndose la verificación y revisión de los contenidos.

Compañeras y compañeros no me queda más que decir que la fracción de Acción Nacional está puesto a conminar a todos ustedes a que impulsemos las industrias creativas y culturales, la formación de nuevas empresas del ramo de la tecnología y de la animación y que sin lugar a duda van a repercutir en una traducción de beneficio a los mexiquenses y en torno también a favorecer la economía de todas las familias.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOPURDES GARAY CASILLAS. Buenos días compañeros diputados, con su permiso diputada Presidenta.

Mis pregunta también iba a ser para el proponente, yo si quisiera que si nos pudieran describir y especificar las actividades propuestas como industria creativa. Lo anterior para determinar las actividades que deberá desarrollar la Secretaría de Cultura del Estado, así como los programas que requerirán presupuesto para ser impulsadas, ya que la industria creativa es muy amplia, sólo por citar algunos ejemplos por grandes áreas, la arquitectura con urbanismo, interiorismo y paisajismo, las artes vivas con danza, música, performance y teatro, las artes plásticas, con pintura, escultura, curaduría, museografía e ilustración, la moda y artesanía con joyería, textiles, diseño de modas y cerámica, las audiovisuales con fotografía, cine, música, arte sonoro, video arte e interactivos, el diseño gráfico, industrial, editorial y moda, la literatura con ensayo narrativa, poesía y dramaturgia, la gestión y publicidad con la promoción cultural, comunicación y máquetin, el software y electrónica con los video juegos web, aplicaciones móviles, programación e interactivos y lo anterior, solo por citar algunos ejemplos de la gran actividad que representa la industria creativa.

Que en algunos casos sólo se impulsa con el gobierno y después se independiza como industria privada, con alta generación de riquezas sin menospreciar su utilidad pública y de generación de empleo.

Por último solicitar la asistencia de la Secretaría de Cultura del Estado a través de su coordinación jurídica y de proyectos especiales, con el fin de que expongan la viabilidad de introducir las actividades antes descritas como promoción cultural dentro de sus actividades y cuanto representaría de gasto para el erario.

Eso aunado a que estaríamos interviniendo en lo que se... con las atribuciones que tiene fomento económico porque estaríamos intercalando actividades.

Entonces a mi si me gustaría que nos aclararan esa parte.

Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Le vamos a pedir a la diputada Karlita, que ella está representando al grupo parlamentario y que es integrantes también de esta comisión, si nos hace favor de ir anotando las preguntas de las compañeras y compañeros diputados, y al final que nos pudieran contestar algunas inquietudes de las compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la presidenta y de los integrantes de estas comisiones unidas, para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pues

primero felicitar al ponente de esta iniciativa por preocuparse principalmente en el Estado de México que es la cuna de la multiculturalidad trascendental considerando que estos sean alicientes sociales y solamente quisiera yo como sugerencia hacerle un agregado a la propuesta que presenta el compañero Pepe Toño, que en el Octavo Bis ponga el término cree, de esta manera impulsar la generación de desarrollo de documento y continuidad y protección de las industrias creativas y culturales, y por qué digo esto, yo creo que es común que se impulse a los desarrollos económicos innovadores, sin embargo en el camino suelen enfrentarse a obstáculos que por diversas variables hacen desistir a los directores o dueños de estas empresas haciendo infructuosa toda la inversión y el trabajo, incluso puede darse el caso de crear cita pero por falta de asesoría no puedan lograr su cometido, al darle continuidad a dichos proyectos, puede darse una mayor posibilidad de crear.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar, tiene el uso de la palabra al diputada Cisneros Coss, adelante diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Creo que es un buen principio, la iniciativa de nuestro compañero Pepe Toño, y si sería importante ampliar el horizonte, entonces hay una, de hecho están trabajando en el Senado, Susana Harp, está trabajando ampliamente en lo que tiene que ver y hay que ver cuál es el alcance, de lo que está a trabajando a nivel federal. para tratar no sé si de armonizar o vincular el tema de generar al Estado, hay algunas preguntas, cuales son los alcances, ya lo dijo mi compañera María de Lourdes, la definición de algunas, sin embargo creo que falta todavía un tema concreto, de los que son las Industrias Creativas y también esta, incluye el tema de cuál es el alcance en temas de derechos de autor, entonces me parece que la iniciativa, podría ampliarse y enriquecerse ojalá pudiéramos tener una posterior reunión, para este tema.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Azucena Cisneros Coss, tienen el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Presidenta, pues primeramente pues felicitar al diputado Pepe Toño García. por la presente iniciativa, creemos que es pues muy noble, pero quisiera hacer muy respetuosamente las siguientes precisiones, de acuerdo con la Organización de Estados Americanos, las Industrias Creativas, constituyen uno de los sectores económicos de más rápido desarrollo a nivel mundial, representando así un eje para el crecimiento, la competitividad y la generación de empleo, es este sentido se considera noble atribuir a la Secretaría de Cultura Estatal la facultad de impulsar al generación, desarrollo y fomento de las Industrias Creativas y Culturales, sin embargo se estima que dicho impulso no debe implicar la protección a tales empresas, porque excedería al ámbito de sus atribuciones.

Por otra parte y con la finalidad de desarrollar a cabalidad la propuesta que ahora analizamos, se dijere ponderar lo establecido en los artículos 21 fracción XVI y 31 de la Ley de Fomento Económico y también respecto, bueno al punto que refiere la fracción VIII Bis, establecer impulsar al generación, desarrollo, fomento y protección de las industrias recreativas y culturales, en este sentido y conforme al artículo 37 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la atribución sustantiva de la Secretaría de cultura consiste en vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar promover, ejecutar y evaluar, las políticas programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física y el deporte en la entidad, en se sentido y con la finalidad de no exceder las atribuciones de la Secretarás sugerimos respetuosamente suprimir de la propuesta la referencia a la protección, es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Juan Maccise, tienen el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias compañeras y compañeros buenos días, conforme a esta iniciativa de proyecto de decreto, subyace la implementación de una política

en materia económica que incita al Estado de México a impulsar y fomentar por conducto de la Secretaría de Cultura, las industrias creativas y culturales.

Como comentan los investigadores: Marcos Valdivia López e Isabel Rodríguez Luna, las industrias creativas han recibido una creciente atención por parte de los académicos y responsables políticos en los últimos años a nivel mundial.

Por ello se entiende por las industrias creativas como aquellas actividades basadas en el conocimiento enfocadas a la generación de significado, contenido y atributos estéticos a través de la creatividad, la habilidad y el talento y con el potencial de crear riqueza a través del comercio y los derechos de propiedad intelectual.

Éstas industrias son aquellas que pertenecen al sector servicios y sus funciones están basadas en producciones inmateriales, es decir, aquellas que se encargan de elaborar servicios altamente creativos principalmente dentro de este listado se podría incluir la edición o editoriales, la creación de software, la publicidad, el diseño, la televisión, la radio, entre otros.

Con base en investigaciones entre las diferencias de riqueza en las regiones europeas durante los años 2013, 2014 se han sugerido que la investigación exclusivamente debería centrarse en los servicios creativos, ya que la mayor parte de la región es examinadas, las actividades manufactureras clasificados como creativas no se dedican al proceso de creatividad, sino simplemente a la labor principal que radica en la fabricación física de productos ciertamente específicos, por ejemplo, la confección de cualquier artefacto en el mercado.

En comunidades tales como la Unión Europea más del 6% de sus trabajadores efectúa una actividad en servicio de creatividad.

Por las razones que he expuesto y con base en este tema son fundamentales para entender por lo cual hacemos alusión a que se deben implementar la innovación y la creación de productos y materiales, por parte de los distintos sectores del Estado de México, se debe facilitar la generación de nuevos empleos en los que constate la colaboración con la autoridad estatal respectiva generando una pretensión, el reto y crecimiento económico.

En este orden de ideas me permito señalar que acompaño el sentido de la presente iniciativa y espero y me gustaría acotar esta iniciativa con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en el ámbito de promover las políticas necesarias y facilitando la Secretaría de Cultura para que promueva la producción artística en lo individual y en forma colectiva y es por eso que dentro del propio artículo 38 donde dice la Secretaría de Cultura tiene las siguientes atribuciones y por el texto vigente que se pide sea incorporado “Estipular la producción artística, cultural de manera individual de manera colectiva” a lo cual hacemos las siguientes observaciones.

CONSIDERACIONES

Podría determinarse en esta materia como una competencia conjunta o concurrente, por la cual la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Económico participarían de manera colaborativa en el sentido de que el impulso, desarrollo y creación de las industrias creativas y culturales generarían la implementación de políticas necesarias en materia económica, a fin de estimular una producción artística de forma individual o colectiva.

- a) La Secretaría de Desarrollo Económico, propondría el fomento a la industria.
- b) La Secretaría de Cultura, la producción artística y cultural a efecto de innovar con productos en distintos ámbitos.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Beatriz García Villegas. Le vamos a dar el uso de la palabra a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional a través de la diputada Karla Leticia Fiesco, para ver si puede contestar algunas de las preguntas que hicieron aquí mis compañeras y compañeros diputados.

Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Antes que nada agradecer a cada una de las compañeras y compañeros que vertieron elementos que consideramos son positivos para nutrir y enriquecer la iniciativa, nos da gusto que de manera general lo vean como algo a bien regular y organizar.

De manera integral quisiera dar contestación de la siguiente manera. Si bien es cierto, las disposiciones también estatales refieren en otras atribuciones de otras secretarías o dependencias lo que es referente a la industria creativa, sin embargo, sí reiterar que la propuesta en sí va a que la Secretaría de Cultura al ser la dependencia encargada de la difusión y la preservación de las tradiciones que nos dan identidad, en cuanto a manifestaciones artísticas y culturales locales, así como es el teatro, la danza, la ópera, bueno en este caso también se liga directamente en la industria creativa y para nosotros es vital que esta dependencia que está encargada de todo el aspecto, reiteramos de la difusión y preservación de tradiciones que vienen cambiando éstas, pues por la propia movilidad que tiene el Estado, es que también creemos que debe de estar dentro de esas atribuciones lo que es el fomento de las industrias creativas, la generación y desarrollo de ellas; a través de las dependencias correspondientes; no obstante, sin invadir el espacio de lo que sean materia económica, que va hilado diputada, con lo que refirió el diputado Maccise, que sí veo que el tema sobre el articulado que él refiere, que podríamos no adicionar, mejor dicho quitar el concepto de protección a las industrias creativas, porque él dice que sea impulsar la generación, desarrollo y fomento de las industrias creativas y cultures; quiero entender que la protección, bueno, sí ya va incidiendo al tema que se interactúe con otras dependencias que regulan, yo creo que no sólo el tema sobre el fomento económico, sino también en materia de derechos de autor; pues también es una competencia que ya la propia legislación federal, también va regulando todo este aspecto.

Y bien, como refería la diputada Azucena, qué alcances tiene con el Senado, en efecto, nuestro compañero José Antonio ha buscado que vaya de manera paralela a esa propuesta que hay en el Senado; porque en efecto la propuesta del Senado está impulsando una ley de industrias creativas, misma que otorga atribuciones a la Secretaría de Cultura Federal, para impulsar a dicho sector y que guíe esto en razón de ir trabajando de manera paralela es que José Antonio dice, pues empezamos a dar el primer paso también aquí en el Estado de ir vinculándolo a la dependencia correspondiente.

Presidenta, yo respetuosamente quisiera pedir a usted, aunado a que escuché las propuestas de los compañeros, si nos las hicieran hacer llegar a través de usted y considerando que pudiera robustecerse también con lo que hablaba usted diputada Ortega de la continuidad que es muy importante por supuesto para integrar un texto único y se estuviera, no sé me atrevo a decirlo, declarar en sesión permanente sobre este punto para integrar una nueva propuesta aquí a todos los integrantes de la comisión presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sí diputada, con mucho gusto.

Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño y de inmediato le damos el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado. Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias compañera Presidenta.

Primero, una consideración, dado por la trascendencia y la importancia del tema, sí era creo que prudente que estuviera el proponente, porque es el que más ha estudiado del tema, entiendo; porque la compañera que me antecedió en el uso de la palabra se refirió mucho al tema cultural; pero el proponente en su exposición de motivos le da énfasis al tema económico, al tema de cómo afecta a la economía del País y de los diversos países diferentes se economías, el asunto de las industrias creativas.

Creo que me parece correcto que se busque ayudar, proteger, porque entiendo que tiene que ver también con los derechos de autor, con lo que tiene que ver con la inteligencia y la capacidad que hace la gente que se dedica a esto y bueno, sí me hubiese gustado que sí estuviera el compañero

para que nos definiera cual es el punto que quiera el proteger porque me quedan varias dudas, por un lado entiendo que se defiende el asunto cultural, pero aquí igual de importante es el asunto económico de cómo genera empleos, como genera economía para los diversos países.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputado, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DI. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta, solamente una pequeña observación, de antemano reconocimiento a las proponentes, pero ante el reconocimiento propio de ellos de que está pendiente en un proceso legislativo a nivel federal yo no le veo inconveniente en que se apruebe esta iniciativa incluso ante cualquier otra iniciativa que este proceso nacional pero no obstante se hace la observación que se tendrá que hacer una revisión por madera cuestión técnica legislativa ante el entramado federalista en que vivimos que solo estemos atentos de que vayan compatibles los dos caminos de estas iniciativas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Compañeras y compañeros en vista de que hay varias aportaciones, si me permiten primero que nada pedirles de favor si nos hacen llegar diputada Beatriz y todos los compañeros diputada, Elizabeth y bueno todos los diputado que tienen aquí varias aportaciones que no las hagan llegar y que lo trabajemos con el proponente declarado en reunión permanente para que en cuanto tengamos ya una iniciativa final se las demos a conocer nuevamente en comisión si así me lo permite y si nos permiten para transitar en esta sesión de estas Comisiones Unidas ya con este entendido ya estaríamos entonces pasando al punto número 2 del orden del día que se refiere al Análisis de la Iniciativa de decreto para que se declare a nivel Estatal el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer en nombre del Grupo parlamentario del Partido morena, y; en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

Le pediría yo a la Secretaría si nos hace favor de dar lectura a esta iniciativa.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso Presidenta.

PROYECTO DE DECRETO.

LA “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO. La “LX” Legislatura del Estado de México declara a nivel Estatal el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el Presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado para su discusión entre sus pobladores.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
DISTRITO XXXIV TOLUCA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado.

Es una iniciativa muy sencilla como ustedes pueden ver vamos a entrar al análisis, vamos iniciar y pregunto a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra, o nos vamos directamente a la votación, pues digo es una iniciativa muy sencilla en donde se pretende nada más el día 19 de noviembre instaurarlo como el Día de la Mujer Emprendedora. Si no hubiera ninguna, vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Beatriz García Villegas, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias, Presidenta compañeras y compañeros a pesar de ser algo muy sencillo en donde esto surge si no de estar en sintonía con la organización de las naciones unidas representa de verdad que un reto para las mujeres, constantemente

escuchamos frases de estereotipos de género de entre nuestros amigos, en el trabajo, con la familia, respecto a la situaciones en los que la mujer tenía que dedicarse al hogar, al cuidado de los hijos, a procurar al marido etcétera.

Pensamientos que no pertenecen a este presente, sino a una cultura ancestralmente machista y aún persiste en algunas personas, de ahí radica la importancia de esta iniciativa pues celebra lo que por mucho tiempo ha sido dejado de lado, por ejemplo, no fue hasta 1955 que el voto de la mujer se hizo realidad, es decir, apenas han pasado 64 años desde aquel hecho y si echamos un vistazo un poco más atrás a mediados de siglo XIX, sucedió lo mismo con la división del trabajo en razón de su género, que posteriormente con la industrialización de nuestra sociedad vimos que los trabajos del cuidado se convirtieron en una forma socialmente aceptada, natural y hasta exclusiva de la mujer.

El hecho de que se declare en nuestro Estado el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora, es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso y para subrayar la igualdad entre el hombre y la mujer en su empoderamiento, conmemoramos que dé tras de estos años ha sido una lucha y se ha ganado terreno, de manera gradual la mujer ha llegado a un punto en que se ha insertado en actividades empresariales como muchas otras actividades que anteriormente ni siquiera posible hacer a la idea y es por ello que en esta iniciativa de declarar el 19 de noviembre el día de la mujer emprendedora, no sea más que una fecha, sino que represente el esfuerzo de todas las mujeres que hemos hecho a los largo de la historia para tener también un lugar en la misma.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz por su posicionamiento.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Karla Leticia Fiesco.

Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidenta.

Bueno antes que nada es de reconocerse, de felicitar a la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, por esta iniciativa de decreto para que se declare a nivel estatal el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, esta iniciativa también representa en que debemos insistir y trabajar en diseñar iniciativas que fomenten la inversión productiva para mujeres a fin de romper los círculos viciosos de la pobreza para que no se transmita intergeneracionalmente, además se debe de reactivar el mercado interno por medio de políticas que brinden las condiciones para facilitar la generación de empleos bien remunerados mediante el apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas y el diseño de políticas que aseguren la permanencia, su permanencia en el mercado, más aún cuando en el escenario internacional se ha tornado más adverso lo cual puede impactar de forma importante al tipo de cambio y a las tasas de interés.

Consideramos que no proporcionarle el apoyo necesario a las mujeres y atender los requerimientos que precisan, significa olvidarse de un sector fundamental de la nación y cerrar los ojos ante la posibilidad que nos llevará a alguna carencia o empobrecimiento, sería idóneo que tanto los hombres como las mujeres de este país, de este Estado, puedan convertir su emprendimiento en uno de alto crecimiento, en lo cual este sector necesita más herramientas y programas adoptado a sus necesidades y a los roles que normalmente tienen la vida familiar, muy en especial las mujeres, además ellas necesitan contar con seguimiento y apoyo durante las fases subsecuentes para mantener el crecimiento de sus empresas, cabe aclarar no es que las mujeres deban de ser apoyadas como un sector especial, sino que deben de contar con buenas condiciones para emprender, muchas de ellas son las mimas con las que cuentan los varones para emprender; pero no se puede echar en saco roto la peculiaridad de la mujer dado el rol que juega en la vida familiar.

Compartimos el entusiasmo y compromiso con las mujeres emprendedoras mexiquenses a fin de sensibilizar a la sociedad sobre los obstáculos en el entorno empresarial y financiero con los que todavía se enfrentan las mujeres que día a día, hora a hora han de estar emprendiendo.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Karlita Fiesco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, con su permiso Presidenta, compañeras, compañeros diputados.

La mujer siempre han tenido un papel fundamental dentro de la sociedad en la que hoy en día no solamente se desempeña como la encargada de la educación de los hijos, sino que inclusive a veces es padre y madre a la vez, así como el sustento económico del hogar, Además de administrar la casa y educar a los hijos, entre otras actividades, como trabajadora son tomadoras de decisiones importantes que repercuten tanto en el bienestar del hogar como en la operación de la empresa pública o privada en la que laboren y no sólo eso, inciden también con ello en el progreso y desarrollo socioeconómico del país.

El papel de la mujer en la sociedad como emprendedora y ama de casa es vital, ustedes son capaces de encontrar las soluciones de manera más creativa innovadora y eficiente.

Las mujeres mucho han luchado por la equidad de género, por alcanzar un trato justo, así como igualdad de oportunidades tanto en el mercado de trabajo como en el reconocimiento y apoyo para el desarrollo de proyectos emprendedores.

A pesar de lo anterior, en la actividad emprendedora se observa un sesgo de género que coloca a la mujer en tasas más bajas, respecto a esta actividad, situación que se agrava en el caso de la mujer rural quien si bien está al frente en los indicadores de entendimiento, sus circunstancias socioeconómicas y culturales han frenado su potencial desarrollo.

El PRI ha sido históricamente un gran impulsor de las mujeres, es un instituto que trabaja permanentemente con acciones afirmativas por el empoderamiento de las mismas, el respeto a sus derechos políticos, y para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Nuestro partido es institucional en su actuar y revolucionario en sus causas y durante los 90 años de su existencia, si bien ha construido instituciones sólidas en beneficio de la sociedad reconoce que la deuda con las mujeres mexicanas es todavía grande, y es consciente de que se debe mantener la lucha y la voz alta en favor de este fundamental sector.

Nuestro partido fue el que dio la posibilidad a la mujer de votar y ser votada, porque este partido es el que ha abierto las candidaturas a las mujeres y seguirá siendo el que ofrezca oportunidades de participación política a sus mujeres.

Consideramos que es necesaria y urgente la adecuación de políticas públicas que garanticen la existencia de servicios sociales, así como la corresponsabilidad en la vida profesional y familiar, que promuevan una igualdad de oportunidades, que fomenten la incorporación de las mujeres y los jóvenes al mercado laboral, reconocer el papel y valía de las mujeres emprendedoras, es un paso más en la lucha por equilibrar la balanza de la justicia social en nuestro querido México.

Es por todo lo anterior que consideramos conveniente y oportuno pronunciarnos favorablemente por esta iniciativa de decreto para que se declare a nivel estatal el 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora, y así adherirnos al reconocimiento que la ONU sustenta en los objetivos y las metas de posteridad y desarrollo de la agenda 2030.

Felicito ampliamente a nuestra compañera legisladora Mónica Álvarez Nemer, por este oportuna, necesaria y acertada propuesta y reconozco en ella el trabajo, responsabilidad y compromiso que caracteriza a las integrantes de esta "LX" Legislatura de la cual me siento honrado por compartir con ustedes la oportunidad de servir a la ciudadanía mexiquense.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. ¿Puedo?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Si, adelante.

Me dice el diputado que quiere hacer algunas observaciones, entonces, adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. De manera muy rápida, son algunas observaciones respetuosas de forma, de ninguna manera de fondo, pero si para poder nosotros contribuir al robustecimiento de esta iniciativa, sería en el artículo único en el sentido de la redacción, que dice “la “LX” Legislatura del Estado de México, declara a nivel estatal el día 19 de noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora, ahí la sugerencia es que pudiéramos agregar dos artículos, el artículo primero que estableciera, se declara el 19 de noviembre de cada año como el día estatal de la mujer emprendedora, esto con la finalidad de precisar que cada año se conmemorará este día.

Y un artículo segundo, que establezca que la conmemoración establecida en el artículo primero del presente decreto se deberá incluir en el calendario cívico estatal de cada año.

Creo que esta observación abonaría a enriquecer la propuesta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Si diputado, con mucho gusto, si nos hace favor de pasar la propuesta al secretario técnico para que lo establezca y con mucho gusto, porque si no, no existe y tendríamos ponerlo efectivamente en el calendario cívico, adelante.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Y una segundo observación respecto a los transitorios, este, incluir un artículo segundo, dice proponemos eliminar del, a no porque ya lo dejaría como tal, sería cuánto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, gracias diputado por sus aportaciones, me ha pedido también el uso de la voz la diputada María de Lourdes Garay Casillas, adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenos días con su permiso diputada Presidenta, a mis compañeros diputados, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, la familia, es el pilar de nuestra ideología, por lo que estamos a favor del desarrollo humano, en todos los sentidos y para todos los integrantes de la misma, estamos a favor del reconocimiento de los derechos humanos, del reconocimiento al esfuerzo, por lo que siempre seremos, garantes de la exposición abierta de las maravillas de pertenecer al género humano, en lo particular, reconoce las mujeres se ha convertido en un tema sensible, nos sólo en nuestro Grupo Parlamentario, sino en esta Legislatura, en especial, un tema que requiere todo nuestro apoyo para el empoderamiento femenino, hemos aplaudido todas y cada una de las iniciativas que han pasado por esta “LX” Legislatura, para defender, empoderar y poner a salvo los derechos de la mujer, el día de hoy tenemos la oportunidad de otorgar un reconocimiento aún más específico, no solo para la mujer en general, sino para que las que son emprendedoras y luchan por ser parte activa del desarrollo de nuestro Estado y no ser solo espectadoras, sino participes del juego.

Invito nuevamente a mis compañeros diputados, a ser congruentes y honrar nuestra palabra, para lo que escribamos en iniciativas lo llevemos a la práctica y demos a las mujeres la oportunidad real y no simulada de dirigir los destinos de este país, es cuanto diputada presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada María de Lourdes, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias compañera Presidenta, voy a dar un punto de vista a título personal, primero reconocer esta iniciativa, porque tienen que ver con el reconocimiento a esto que ya está pasando en México desde hace muchas décadas, el empoderamiento de la mujer, aquí mismo tenemos una composición 50, 50 por ciento de esos, 50 por ciento hombres, 50 por ciento mujeres, me parece correcta esta iniciativa que es como un

reconocimiento a las miles quizás millones de mexicanas emprendedoras, que le dan empuje a la economía del país, entonces me parece correcto, sin embargo también hay que decirlo, creo que me gustaría ver iniciativas que esta atoradas, que falta que se desarrollen estas comisiones, que tendrían una mayor repercusión y beneficio para las mujeres emprendedoras.

Esa bien que quede en el Calendario Cívico, muy bien pero hay iniciativas que están atoradas en esas mismas consignas, que le darían mucho mayor piso a las mujeres emprendedoras, para llevar a cabo sus propósitos, entonces a veces proponen cosas interesantes, pero no tanto, gracias,

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy bien diputado muchas gracias por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias Presidenta con la venia compañeros diputados, yo me sumo a este esfuerzo y la propuesta bienvenida sea, puesto que la proponente es importante en la vida emprendedora de la mujer, nada más bien valdría la pena, con esto se sigue creando condiciones para la igualdad sustantiva de la mujer, que es fundamental, pero yo solo quisiera decir algo que creo que si llama la atención y valdría la pena que nosotros tratemos ver cómo podemos incidir desde nuestro ámbito, hoy estamos proponiendo, el Día Estatal de la Mujer Emprendedora, pero a nivel nacional apenas el día, el día 20 de junio del 2019, se publicó una Ley que hace desaparecer el Instituto Nacional Emprendedor a nivel nacional, entonces yo creo que si valdría la pena que hagamos un esfuerzo generando instrucciones para la mujer emprendedora, si estamos quitando, la casa del emprendedor, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar, registramos su participación.

Habiendo agotado las participaciones de las compañeras y compañeros diputados.

La Presidencia pregunta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. El Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tiene también aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el Dictamen y el Proyecto de Decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Han sido concluidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constituciones y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las doce horas con veintidós minutos el día cinco de agosto del año dos mil diecinueve y se solicita a los Integrantes de las Comisiones Legislativas estar atentos a la próxima reunión, que la próxima reunión compañeros y compañeros de Gobernación y Puntos Constitucionales es en el Salón Benito Juárez con la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Igualdad de Género, entonces, nos vemos doce treinta, prácticamente nos pasamos al Salón Benito Juárez para dar inicio a estas Comisiones Unidas.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por su asistencia y muchas gracias a las y a los Integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, muchas gracias diputados.